



LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS: SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA ZONA SUR

Ref. LV18/03

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2018, la normativa de competición "Liga Gallega de Equipos de Veteranos" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CCD SANXENXO STARVIE FEM VET – PADELPRIX PANADERIA MONSERRAT FEM VET (29/9/2018)
Sancionar al club Padelprix con multa de 40 euros y a su equipo Padelprix Panaderia Monserrat Fem Vet con pérdida del encuentro por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada uno de los partidos y privación de UN PUNTO en la clasificación en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la Normativa de Competición Liga Gallega de Equipos de Veteranos.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 2 de octubre de 2018

EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río